

CIRCULAR No 01

DE: ATEB Soluciones Empresariales en calidad de mandatario de Cruz Blanca EPS Liquidada

PARA: Mandato Cruz Blanca EPS Liquidada

ASUNTO: Costos de Reproducción de Documentos y Expedición de Certificaciones de ex contratistas

FECHA: 21 de abril de 2022

Que mediante Resolución No. RES003094 DE 2022 publicada el 07 de abril de 2022 se declaró la terminación de la existencia legal de Cruz Blanca Entidad Promotora De Salud S.A. En Liquidación, y se suscribió el contrato de mandato con representación No. CBL-026-2022, con el fin de continuar con las actividades remanentes.

Que según lo previsto en los artículos 23 y 74 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, así como a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.

Que de acuerdo con los numerales 2.0 y 3.0 del artículo 5 y el artículo 13 de la Ley 1437 de 2011, todas las personas tienen derecho a conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa.

Que el inciso final del artículo 36 ibídem señala que cualquier persona tendrá derecho a examinar los expedientes en el estado en que se encuentren, salvo los documentos o cuadernos sujetos a reserva y a obtener copias y certificaciones sobre los mismos.

Que el artículo 29 de Ley 1755 de 2015 *"Por medio del cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, preceptúa que en ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción y el costo de las mismas deberá ser asumido por el interesado en obtenerlas.

Que se hace necesario establecer el costo en el que incurre ATEB Soluciones Empresariales en calidad de mandataria de Cruz Blanca EPS Liquidada, para la reproducción de los documentos que requiera el peticionario, con base en los precios del mercado:

Concepto	Valor	Observación
Copias de documentos físicos	\$150 pesos por folio (IVA incluido)	El costo por concepto de fotocopias, se realizará en los casos en que el número solicitado sea igual o superior a veinticinco (25) folios.
Copia autentica	\$3.800 pesos por folio (IVA incluido)	

Concepto	Valor	Observación
Reproducción en medios electrónicos como disco compacto (CD) o correo electrónico	\$150 pesos por folio (IVA incluido)	Siempre y cuando el documento no se encuentra digitalizado, si por el contrario el documento se encuentra digitalizado no se cobrará. Nota: Si los documentos se entregan en disco compacto el peticionario asume un costo de \$1.300 moneda corriente (IVA incluido) si es en CD y de \$1.700 moneda corriente (IVA incluido) si es DVD, adicionales si es el caso. Estas tarifas no se aplicarán cuando la información sea remitida a través de correo electrónico
Expedición de certificados de contratos	\$4.000 moneda corriente IVA incluido, por contrato certificado. Si el certificado es con obligaciones se establece el valor \$7.000 moneda corriente IVA incluido, por contrato certificado.	

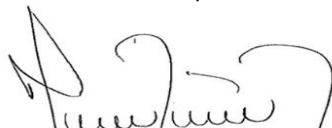
El peticionario deberá realizar la consignación en el formato autorizado con destino a ATEB Soluciones Empresariales NIT 901.258.015 en calidad de mandataria de Cruz Blanca EPS Liquidada.

Banco	Tipo de cuenta	No dé cuenta	Nombre cuenta
Davivienda	Ahorros	006890314799	ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES

Una vez el peticionario allegue al correo mandatocruzblanca@atebsoluciones.com la constancia de la consignación y previa verificación del valor consignado, correspondiente al número de copias solicitadas, se procederá a su entrega dentro de los plazos establecidos por Ley.

Lo previsto en la presente circular, no se aplicará cuando la reproducción de documentos haya sido decretada oficialmente por autoridad judicial o administrativa o por los Entes de Control.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación.



JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
 REPRESENTANTE LEGAL DE ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.
 EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CRUZ BLANCA EPS LIQUIDADA

Revisó: AVV